

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-01658/2014 Matrícula: AL-002015-T Titular: MADERAS ISMAEL SANCHEZ SA Domicilio: CTRA LORCA BAZA KM. 72 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 9 de Junio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 453 Hora: 10:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES DESDE EL 04-06-2014 HASTA EL 08-06-2014. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.
CONDUCTOR: JOSE FRANCISCO MONTESINOS BELMONTE. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-01722/2014 Matrícula: 69-63HDL- Titular: TRANS RINCON SL Domicilio: C/ MAESTRO RICHOLY, 6 Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2014 Vía: AL3108 Punto Kilométrico: 0 Hora: 11:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ISIDRO HASTA NIJAR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. SEGÚN TERMINAL SITRAN CARECE DE TARJETA DE TRANSPORTE MDL. PRESENTA UNA TARJETA DE EMPRESA. MDLE, CADUCADA DESDE EL 31-03-2014.
CONDUCTOR: JAVIER JESUS YEPES BENAVIDES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: AL-01864/2014 Matrícula: 20-02FCV- Titular: JUAN CARLOS BARROS Domicilio: C/ LAGO DE LA ENCINA Nº 1 - AGUADULCE Co Postal: 04720 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 429 Hora: 11:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA AGUADULCE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3740 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 240 KGS. 6,85% TRANSPORTA LECHE. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA FIJA.
CONDUCTOR: PABLO ANTONIO BARROS FERREYRA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-01867/2014 Matrícula: AL-007065-Z Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, Nº 5 (NIJAR) Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 1 de Julio de 2014 Vía: AL3106 Punto Kilométrico: 5,5 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA CAMPOHERMOSO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOC. DE CONTROL, NO MUESTRA DOCUMENTACIÓN ALGUNA. TRANSPORTA RESIDUOS AGRÍCOLAS.
CONDUCTOR: JOSE MORALES LOPEZ. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: AL-02153/2014 Matrícula: 68-58DBZ- Titular: TRANSPORTES RODRIGUEZ OLAR S.L. Domicilio: C/ AGUAMARINA, 57, 4º - A Co Postal: 04738 Municipio: GANGOSA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 20:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ÚNICAMENTE LLEVA CONSIGO EL DISCO DIAGRAMA ACTUAL INTRODUCIDO EN EL TACOGRAFO CARECIENDO DE LOS CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 28 DÍAS. NO LLEVA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.
CONDUCTOR: ANTONIO MOLINA OLIVENCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: AL-02613/2014 Matrícula: 34-32DYD- Titular: DIAZ GONZALEZ PEDRO Domicilio: C/ ALFAREROS, 1 Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 16:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA CARBONERAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 07:39 HORAS DE FECHA 11/09/14 Y LAS 07:39 HORAS DE FECHA 12/09/14 DESCANSO REALIZADO 5:27 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 02:12 HORAS DE FECHA 12/09/14 Y LAS 07:39 HORAS DE FECHA 12/09/14 ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS.
CONDUCTOR: PEDRO DIAZ GONZALEZ. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.500,00

Expediente: AL-02614/2014 Matrícula: 34-32DYD- Titular: DIAZ GONZALEZ PEDRO Domicilio: C/ ALFAREROS, 1 Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 16:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA CARBONERAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 13:11 HORAS DE FECHA 23/09/14 Y LAS 13:11 HORAS DE FECHA 24/09/14 DESCANSO REALIZADO 3:15 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 09:56 HORAS DE FECHA 24/09/14 Y LAS 13:11 HORAS DE FECHA 24/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MÁS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS.
CONDUCTOR: PEDRO DIAZ GONZALEZ. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.000,00

Expediente: AL-02615/2014 Matrícula: 34-32DYD- Titular: DIAZ GONZALEZ PEDRO Domicilio: C/ ALFAREROS, 1 Co Postal: 21006 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 16:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA CARBONERAS SIN SUFICIENTE PAPEL DE IMPRESIÓN EN EL VEHÍCULO. CARECE DE PAPEL DE IMPRESIÓN, NO PUDIENDO IMPRIMIR TICKETS DE BOLETINES N°: 0404011714100802 Y 0404011714100803.
CONDUCTOR: PEDRO DIAZ GONZALEZ. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaíno Martínez.

Almería, 19 de enero de 2015.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.